



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**NUEVAS TUBERÍAS DE IMPULSIÓN DE LA EBAR DE CAMPO DE
GOLF. MÁLAGA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	30 de diciembre de 2019
Licitación	NUEVAS TUBERÍAS DE IMPULSIÓN DE LA EBAR DE CAMPO DE GOLF. MÁLAGA
Presupuesto de Licitación	1.805.579,15 EUR.
Entidad Contratante	Consejero Delegado de la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A.
Fecha de Presentación	23/01/2020
Clasificación	E-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
– Memoria constructiva:

Cada licitador presentará una memoria constructiva. La memoria servirá de enlace entre los proyectos y el plan de trabajos y deberá hacer referencia expresa al programa de trabajos y a las mediciones de obra más importantes. En la misma también se hará referencia al equipo de trabajo y se propondrá un organigrama funcional del mismo.

Para cada uno de los tajos de obra reseñados en el programa de trabajo se describirán los medios asignados, tanto materiales como personales, su rendimiento y el período previsto para su desarrollo, a efectos de verificar la coherencia del plan.

El licitador debe comprometerse a elegir, para el cargo de Delegado, a un profesional con la titulación que considere adecuada entre las de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Ingeniero Industrial e Ingeniero Técnico de Obras Públicas (con la especialidad o especialidades técnicas necesarias y adecuadas), o bien, en el caso de que el licitador sea una empresa extranjera, con la titulación profesional equivalente, en el país de origen de dicha empresa a las indicadas anteriormente.

Todo lo anteriormente descrito se sintetizará en una hoja resumen (documento obligatorio) y que contendrá los aspectos más importantes y significativos de la memoria. La memoria constructiva se resumirá en un máximo de 30 páginas. Se admiten anexos.

– Programa de Trabajos:

Cada licitador presentará un diagrama de Gantt (tiene carácter obligatorio), en el cual propondrá la duración de la obra completa, los diferentes tajos de la obra y sus duraciones, así como cuantos hitos estime conveniente, hitos que determinarán los plazos parciales del contrato.

La justificación del mencionado Gantt deberá realizarse dentro de la memoria constructiva, no se valorará la inclusión de otros diagramas: Pert, tareas predecesoras/sucesoras (excepto los vínculos dentro del Gantt), relación mensual/acumulada, etc.

- Descripción de medios humanos propuestos:

El licitador presentará el historial profesional del técnico que asigne como responsable de la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, en caso de resultar adjudicatario.

De igual modo, presentará el historial profesional del encargado de obra que designe.

Estos historiales especificarán los años de experiencia acumulados en destinos profesionales análogos a los del objeto de la licitación y detallarán aquellos trabajos y obras en los que estas personas hayan desempeñado igual responsabilidad a la propuesta en la oferta (no serán considerados aquellas obras en los que estas personas hayan colaborado sin desempeñar puestos análogos a los propuestos en la presente licitación), aportando datos del año en el que se realizaron esos trabajos, duración, denominación de la obra, emplazamiento (dirección, localidad, etc.), promotor de la misma, importe certificado anual o total en caso de duración menor a un año y una breve descripción de la actuación destacando el número de metros y diámetro/sección de la canalización ejecutada.

– Memoria descriptiva de los materiales y equipos ofertados:

Para cada uno de los equipos ofertados, el licitador deberá analizar lo siguiente:

- Características técnicas que deberán cumplir como mínimo las especificadas en el proyecto de construcción, con indicación de los materiales, de sus componentes principales y certificaciones de calidad que se entregarán con los mismos.
- Marca, modelo y fabricante de materiales y equipos a emplear en las obras.
- Características de los equipos ofertados para la ejecución de las obras.

Todo lo anteriormente descrito se sintetizará en una hoja resumen indicando Material, Equipo, Maquinaria / Marca, Modelo y Fabricante) (documento obligatorio), junto con la memoria descriptiva que se resumirá en un máximo de 5 páginas. Se admiten anexos como pueden ser las cartas de compromiso.

Se hace especial mención a que los materiales, piezas, utillajes y equipos propuestos en este apartado, serán considerados obligatorios en la ejecución de la obra sin que quepa modificación alguna de los mismos, salvo indicación contraria de EMASA.

Se limita la extensión de la documentación a entregar en relación a este apartado a 5 hojas sin incluir las cartas de compromiso.

– Mejoras a lo especificado en el proyecto

El licitador, además de ofertar íntegramente la solución recogida en el proyecto, podrá proponer mejoras que lo modifiquen o complementen. Se entiende como mejoras, aquellas que simplifiquen la ejecución de las obras sin disminuir su calidad ni su seguridad; faciliten la explotación y el mantenimiento de las instalaciones; y aquellas que aumenten su calidad final y durabilidad, incluyendo aquellas propuestas que aumenten el periodo de garantía de la obra por encima del exigido como obligatorio en el PCAP.

Las propuestas de mejoras al proyecto y a su ejecución no pueden modificar el precio ofertado en su proposición económica.

Cualquier mejora propuesta será acompañada de un párrafo que explique el objetivo que persigue. No se tendrán en consideración aquellas propuestas de mejora que sean susceptibles de ser valoradas en otros apartados de este Pliego.

– Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC):

Cada licitador redactará y presentará un PAC, que se corresponderá con el respectivo programa de trabajos y memoria constructiva.

El PAC, que deberá presentarse en la licitación, contendrá dos partes fundamentales:

PAC- Documento 1: Identificación de las unidades singulares (tanto de materiales como de equipos) que serán sometidas a control. Relación de las actividades de inspección y ensayo tanto en taller como en obra. Todo ello se incluirá en un único cuadro resumen (UnidadTipo de control-Número de ensayos)

PAC- Documento 2: Definición del sistema de calidad general que el licitador se comprometa a establecer en la obra objeto de este pliego.

La documentación a entregar en relación a este apartado se resumirá en un máximo de 5 páginas. Se admiten anexos como pueden ser los certificados.

– Responsabilidad Social Corporativa:

1) Medidas para evitar molestias a trabajadores de EMASA, a los procesos productivos y/o de explotación de EMASA y a los vecinos, que permitan paliar o reducir al máximo la contaminación acústica.

El licitador expondrá las medidas que tendrá en cuenta durante el desarrollo de las obras para evitar molestias a los trabajadores de EMASA en las tareas habituales de explotación y mantenimiento.

Estas medidas serán tanto físicas como de planificación (pasarelas, vallado, señalización, insonorización de los equipos de trabajo, información mediante cartelería y folletos, etc.)

Tendrá carácter obligatorio la presentación para su valoración de un sistema de información y participación de los vecinos, tales como: blogs, páginas web, enlaces a Facebook o twitter o similares.

El licitador adjuntará un estudio sobre los posibles problemas de contaminación acústica derivada de los trabajos a realizar y las correspondientes medidas a tomar para paliar sus efectos.

2) Medidas para minimizar las afecciones sobre el tráfico El licitador realizará un estudio detallado de las interferencias de la obra en el tráfico de la zona (teniendo en cuenta las afecciones debidas al acceso diario de materiales, equipos y personas), indicando las medidas a tomar (señalización, protecciones, desvíos propuestos, etc.) y la forma de ejecutar los distintos tramos en los que es necesaria la ocupación de la calzada para la ejecución de la obra, ya sea porque la zanja discorra por la misma o por la necesidad de ocupación derivada del uso de la maquinaria necesaria para la ejecución de los trabajos.

3) Medidas de naturaleza medioambiental

El licitador deberá presentar la siguiente documentación para la justificación de las medidas de naturaleza medioambiental utilizadas:

Memoria de gestión de productos sobrantes de la excavación y residuos generados durante la ejecución de la obra. En ésta el licitador expondrá la forma en que tratará dichos residuos, su transporte y el destino final de los mismos.

Utilización de parque móvil eléctrico. Composición del parque móvil de la empresa del ofertante haciendo referencia exclusivamente al número de vehículos de motorización 100% eléctrica en uso en el momento de la presentación de la propuesta y el porcentaje que este número representa frente al total del parque móvil disponible de la empresa. En el caso de que el ofertante pertenezca a un grupo empresarial, solo podrá referenciar, a efectos de este apartado, los que figuren con titularidad total a nombre del ofertante.

En relación al Sistema de Gestión Ambiental utilizado:

a) Si el licitador acoge la ejecución de la obra al Sistema de Gestión Ambiental establecido en la Norma ISO 14001 (Serie 14000), europeas EN o españolas UNE, se deberá acreditar mediante la presentación de fotocopia compulsada del certificado de Gestión Ambiental expedido por organismo independiente.

b) Cuando el licitador acoja la ejecución de la obra a otras Medidas de correcta Gestión Ambiental, se acreditarán con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de la solicitud formal de certificación al organismo acreditador, con fecha de antigüedad no mayor de un año, y del formulario correspondiente.

- Acreditación de que el licitador está en fase de preparación de un Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma ISO 14001 (Serie 14000); para ello deberá valorarse la presentación de los siguientes documentos

- o Copia del Manual General del sistema de Gestión Medioambiental.
- o Copia de la declaración de política Medioambiental, firmada por la Dirección General de la empresa ofertante.
- o Programa de Gestión Medioambiental.
- o Listado de aspectos/efectos Medioambientales.
- o Listado de procedimientos generales y específicos.
- o Reflejo contable en el ejercicio anual y desglose del gasto incurrido en medio ambiente en el ejercicio anual.
- o Copias de diplomas o acreditaciones correspondientes a premios medioambientales otorgados por organismos reconocidos.
- o Copia de documentos acreditativos de la participación en asociaciones entre cuyos objetivos esté la aplicación de buenas prácticas medioambientales, la preservación del medio ambiente, etc.
- o Documentación que el licitador estime necesaria para la valoración de otros criterios.

– Medidas sociales:

- o Contratación femenina en un porcentaje mayor al 8% de la plantilla necesaria para la ejecución de la obra

El licitador deberá presentar certificación del porcentaje de mujeres, sobre el total de plantilla a utilizar en la ejecución de la obra

Se limita la extensión de la documentación a entregar en relación a este apartado a 15 hojas sin incluir los certificados.

4- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

30 de diciembre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE